

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

#### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 18.972-65. — Don Manuel Pérez Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 24 de septiembre de 1964 sobre aprobación del expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los opositores aprobados por el Tribunal.

Pleito número 18.624-965.—«Auto Líneas Sol Alisol, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de julio de 1965 sobre transportes del servicio regular de viajeros por carretera entre Madrid y Motril.

Pleito número 19.101-965.—«Talleres Urbasa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de abril de 1965 sobre aplicación del porcentual debido en concepto de compensación de precios de contrata por el suministro e instalación de 16 grúas para el puerto de Bilbao, una para El Ferrol del Caudillo, 12 para el de Gijón-Musel, dos para el de San Sebastián, dos para el de San Esteban de Pravia y cuatro para el de Santander.

Pleito número 18.962-965. — Heredad o Heredamiento de Aguas «Acequia real de Aguatomá» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de agosto de 1965 sobre alumbramiento de aguas en el lugar conocido por Los Huallines.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—388-E.

\*

Pleito número 19.006. — «Suministros I. L. A. G. A., S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 5 de octubre de 1965 sobre Impuesto sobre Sociedades.

Pleito número 19.075-65.—«Díaz Quirós, Sociedad Limitada», representado por don José Díaz Hereira, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de octubre de 1965 sobre expediente 334-723-65.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—393-E.

\*

Pleito número 18.986-65. — «Compañía Comercial Africana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de septiembre de 1965 sobre Impuesto de beneficio de Empresas, cuota mínima, ejercicio 1963.

Pleito número 18.417-65. — Don Albino Abal Quintanas, don Ramón Martínez Rodríguez, don Amadeo Serrantes Vázquez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 12 de

julio de 1965 sobre construcción de un grupo escolar en el Ayuntamiento de Ribadumia (Pontevedra).

Pleito número 18.941-65.—Don Manuel Plaza Cruz, don Ramón Díaz Santafé, don José María Quintanilla y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 25 de septiembre de 1965 sobre obligatoriedad de sesiones infantiles en las salas de exhibición cinematográficas.

Pleito número 18.568-65.—«Compañía del Ferrocarril de Alcoy a Gandía y puerto de Gandía» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de enero de 1965 sobre aplicación del artículo 10 del Decreto de 23 de septiembre de 1959 y haber sido denunciada la mora en 13 de mayo de 1965, al amparo del artículo 94. uno de la Ley de 17 de julio de 1958.

Pleito número 17.376-65.—Don Rodrigo Lazo Bordallo contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 22 de abril de 1965 sobre P. 606 L. DF.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—387-E.

Secretaría: Sr. Palomino

#### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 84. — Cámara Oficial de Industria de Madrid. Ministerio de Hacienda, 11 de noviembre de 1965, sobre exacciones.

Pleito número 51.—«Estudios y Suministros Industriales y Mineros, S. A.», Ministerio de Hacienda, 20 de octubre de 1965, sobre aduanas.

Pleito número 57.—Don Antonio Coloma Company contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 14 de octubre de 1965 sobre resolución de la Comisaría de Aguas del Segura.

Pleito número 91.—Don Franz Stephan Herzeg contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 13 de octubre de 1965 sobre sanción.

Pleito número 17.601.—Don Horacio Beaumont López contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de febrero de 1965 sobre aprehensión de aceites y grasas minerales.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—395-E.

\*

Pleito número 16.909 y otros.—«Goysa, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de noviembre de 1965 sobre Impuesto Industrial y Licencia Fiscal.

Pleito número 119.—Ayuntamiento del Rosal contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de octubre de 1965 sobre Contribución Rústica.

Pleito número 168. — «Aeropak, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de octubre de 1965 sobre aduanas.

Pleito número 161.—«Servicio Venta Visión, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de octubre de 1965 sobre aforo de maquinaria.

Pleito número 137.—«Adrián Viudes e Hijos, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de octubre de 1965 sobre Derechos Reales.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 22 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—394-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

#### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 19.074-965.—«Espectáculos Callao, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 8 de octubre de 1965 sobre sanción impuesta por elevación de precio de las localidades en el cine Callao.

Pleito número 19.055-65.—«Unión de Mineros de Huelva» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de septiembre de 1965 sobre Impuesto Industrial.

Pleito número 19.049-65. — Don Antonio de Teresa Argüelles contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 8 de octubre de 1965 sobre sanción.

Pleito número 19.025-65. — Don Manuel Rodríguez Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Obras Hidráulicas) en 27 de septiembre de 1965 que estimó alzada interpuesta por don Carlos Ramírez Suárez contra resolución de la Comisaría de Aguas de Canarias de 24 de septiembre de 1964 sobre alumbramiento de aguas en terrenos particulares, en el paraje El Pino, del término de Santa Brígida.

Pleito número 19.129-65.—Don Carlos López Figueroa y Rodríguez contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de septiembre de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre siguiente, por la que se hacen modificaciones en varios artículos del Reglamento para Huérfanos del Ministerio de Hacienda.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 12 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—391-E.

\*

Pleito número 18.860-65. — «Construcciones Almola, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 17 de septiembre de 1965 sobre derechos reales y timbre.

Pleito número 5-966.—Don Miguel Puigserver Mariano contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 2 de noviembre de 1965 sobre unión de un manifiesto al de ruta posteriormente al de formalización.

Pleito número 19.164-965.—Don Plácido, don Angel, don Fernando Riaño Labarga, don Isidro Agustín Velasco y don Faustino Riaño contra auto expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 22 de octubre de 1965 sobre multa.

Pleito número 19.140-65. — Cooperativa Industrial de Laminación Siderometalúrgica contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 2 de noviembre de 1965 sobre aforo de chatarra de hierro procedente de desguace de buques.

Pleito número 18.812-65. — Don Felipe Ramos Pérez contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de septiembre de 1965 que declaró la caducidad de la concesión servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Zaragoza y el barrio de Valdefierro, y contra la presunta o tácita resolución del propio Ministerio desestimatoria del recurso reposición interpuesto contra aquélla, hoy ampliado el recurso a la Orden de 6 de diciembre de 1965.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 12 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—390-E.

#### SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Corujo

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 17.786.—«Compañía Mercantil Sudafricana Chemical Services (PTY) Ltd.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de febrero de 1965 sobre denegación modelo utilidad número 90.966.

Pleito número 17.837. — «Dulces Tardá, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de septiembre de 1964 sobre concesión modelo industrial número 42.282-D.

Pleito número 17.229.—Don Miguel Gosalvez Miralles contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de enero de 1965 sobre denegación marca número 392.367, «La Sevillana».

Pleito número 18.179.—Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 24 de mayo de 1965.

Pleito número 17.299.—«Banco Español de Crédito, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de febrero de 1965 sobre actas de liquidación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—404-E.

\*

Pleito número 18.228.—Doña Mercedes Sáenz Mendía contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de julio de 1964 sobre acta de liquidación.

Pleito número 18.246.—Excelentísimo señor don José L. de Oriol y Oríguen contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de julio de 1965 sobre oposición formulada contra permiso de investigación «Santa Bárbara», número 2.299, provincias de Valencia y Alicante.

Pleito número 18.349.—«Construcciones Pontáreas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de julio de 1965 sobre sanción.

Pleito número 18.735.—Don Julio Cermeno Fuentes y otros contra Decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 15 de julio de 1965 sobre normas práctica operaciones desinfección de los establecimientos públicos.

Pleito número 17.800.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de mayo de 1965 sobre calificación puestos de trabajo de varios trabajadores al servicio de la recurrente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—405-E.

Pleito número 18.144.—«Empresa Abonos Orgánicos Madrid, S. A.» (Aborgam), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de mayo de 1965 sobre denegación nombre comercial número 42.772.

Pleito número 16.563.—Doña Patrocinio Calvo Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1965 sobre acta de liquidación.

Pleito número 18.958.—«Montaña Ona, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de noviembre de 1965 sobre sanción por manipulaciones en la leche expedida por la recurrente.

Pleito número 18.150.—Don Alfonso Bru Fenosa y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de mayo de 1965 sobre denegación modelo industrial número 41.906.

Pleito número 18.159.—Don José L. Santos Díez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de junio de 1965 sobre sanción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—406-E.

\*

Pleito número 17.779.—«Industrial Farmacéutica Cantabria, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de abril de 1965 sobre concesión registro marca internacional número 239.423, «Rebun».

Pleito número 17.764.—Don Rafael Hernando Sancho contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre sanción.

Pleito número 17.416.—«Duro-Felguera, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de marzo de 1965 sobre clasificación profesional.

Pleito número 17.692.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de mayo de 1965 sobre calificación profesional del trabajador don Sergio Martínez Santos.

Pleito número 17.715.—«Compañía Mercantil Manuel Alvarez e Hijos» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de marzo de 1965 sobre concesión modelo industrial número 40.122, letras A a J.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—407-E.

\*

Pleito número 18.067.—Don Joaquín Melillo Gómez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de julio de 1965 sobre clasificación profesional al servicio de la «Compañía Española Penicilina y Antibióticos».

Pleito número 18.044.—Don Carlos Casi Rieradevall contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de julio de 1965 sobre denegación modelo utilidad número 102.461.

Pleito número 18.528.—«Unilever-Emery, N. V.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de junio de 1965 sobre denegación registro marca internacional número 239.081, «Plastolein».

Pleito número 18.127.—Don Juan B. Goicoechea Portochu y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de julio de 1965 sobre inter-

pretación Convenio Colectivo Sindical de la Industria Siderometalúrgica de Madrid.

Pleito número 18.104.—«Minas y Explotaciones Industriales, S. A.» (Minex), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de junio de 1965 sobre acta de liquidación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—408-E.

\*

Pleito número 17.342.—«Duro-Felguera, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de marzo de 1965 sobre asimilación a personal administrativo, recurso interpuesto también por don Emiseo Cabeza ante la Delegación de Trabajo de Oviedo.

Pleito número 17.734.—«Dulces Tardá, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de abril de 1965 sobre denegación registro marca número 408.452, «Tardá».

Pleito número 18.092.—Don José María Boixeren Ascug contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de abril de 1965 sobre monte público en vez de particular «Bosque de Son», provincia de Lérida.

Pleito número 18.829.—Instituto de Ingenieros Civiles de España contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 11 de septiembre de 1965 sobre reorganización de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio.

Pleito número 18.783.—«Uralita, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de julio de 1964 sobre concesión registro marca número 254.228, «Decoplán».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—396-E.

\*

Pleito número 18.344.—«Trolebuses Co-duña-Carballo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de junio de 1965 sobre sanción por recibir y manipular partidas de leche en la estación de Carballo.

Pleito número 18.288.—Doña María Teresa de Jesús García Cubero contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de julio de 1965 sobre obligación de hacer obras en la finca número 6 de la calle Enrique Trompeta, de esta capital.

Pleito número 18.060.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de mayo de 1965 sobre clasificación puestos de trabajo.

Pleito número 18.324.—«Industrial Farmacéutica de Especialidades, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca número 251.530.

Pleito número 18.063.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de junio de 1965 sobre calificación de salarios del productor don Alfonso Carlos Rodríguez.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—397-E.

Pleito número 18.501.—Don Fernando Domínguez Franco contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1965 sobre sanciones.

Pleito número 18.523.—«Serrería Marcos, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de agosto de 1964 sobre acta de liquidación.

Pleito número 18.527.—«Compañía Insular Tabacalera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1965 sobre denegación marca número 409.588.

Pleito número 18.496.—Don Ernesto Ortega Mantuérda contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de julio de 1965 sobre acta de liquidación.

Pleito número 18.359.—Don Pedro Belmonte Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1965 sobre acta de liquidación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—398-E.

\*

Pleito número 18.392.—«Mata y Compañía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de julio de 1965 sobre plus de trabajos de tóxicos.

Pleito número 18.367.—Empresa Municipal de Transportes de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de julio de 1965 sobre clasificación profesional de los trabajadores don Benito Camino García y otros.

Pleito número 18.234.—Don Jesús Gallardo Fernández y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de junio de 1965 sobre trabajos en domingo y festivos.

Pleito número 18.276.—«Industria Panificadora Aragonesa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 1 de julio de 1965 sobre sanción por falta de pago en el pan.

Pleito número 18.285.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de junio de 1965 sobre clasificación profesional de don Ignacio Cortés Ordiñales y otros.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—399-E.

Secretaría: Sr. Dorao

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 18.725.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de agosto de 1965 sobre puesto de trabajo del productor Silvino Rubio Martínez.

Pleito número 18.749.—Don Pablo Agudo Obregón contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de octubre de 1964 sobre sanciones y represión privada.

Pleito número 18.754.—«Minas de Fabero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1965 sobre liquidación cuotas Mutualismo laboral.

Pleito número 18.760.—Don Manuel Aquilino Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de agosto de 1965 sobre concurso provisión plazas Practicantes del Seguro O. Enfermedad.

Pleito número 18.778.—«Sintesa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación nombre comercial número 41.849, «Sintesa».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—410-E.

\*

Pleito número 18.047.—Don Manuel Pablos Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de mayo de 1965 sobre indemnización y fianza por ocupación parcela de la finca «Albala» para permiso investigación «Tere», número 11.032.

Pleito número 18.281.—«Hispania Fábrica de Lápices, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de junio de 1965 sobre expediente número 2.066/65, de La Coruña.

Pleito número 18.854.—«Hoteles Unidos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de octubre de 1965 sobre devolución cuotas seguros sociales relativos a oficinas centrales de la recurrente y a los hoteles «Fénix», de Madrid, y «Felipe II», de San Lorenzo del Escorial.

Pleito número 19.060.—Don José Toro Silva contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1965 sobre acta de liquidación unificada número 108/65.

Pleito número 18.142.—Doña Leonor López Martín contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de abril de 1965 sobre deslinde del monte número 2 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado Alto del Hilo, término de Becerril de la Sierra.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—409-E.

\*

Pleito número 18.774.—Doña Concepción Irala Renedo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de octubre de 1965 sobre multa por no ejecutar determinadas obras.

Pleito número 18.875.—«Ocejo y García, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1965 sobre liquidación cuotas Mutualidad Laboral del Carbón.

Pleito número 18.933.—«Rodríguez Hermanos, de Córdoba, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de agosto de 1965 sobre pago de canon por vertimientos residuales.

Pleito número 19.189.—Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de junio de 1964 sobre aprobación proyecto delimitación del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat.

Pleito número 18.651.—Don Angel Fernández Fernández y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1965 sobre calificación profesional de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—403-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teresa Seijas Martínez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 12 de julio de 1965, que estimó en parte el recurso de reposición interpuesto contra Orden de 16 de octubre de 1963 en cuanto se refiere a la finca 245 del polígono «Allende Duer» (primera fase), pleito al que han correspondido el número general 16213 y acumulados y el 11 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1966.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—428-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Puig Balboa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1964, que fijó el justiprecio del derecho de propiedad de las fincas 1.242, 1.253 y 1.303 del plano parcelario del polígono «Bens» (primera fase) y de la desestimación tácita del recurso de reposición, pleito al que han correspondido el número general 18.786 y el 346 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1966.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—429-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín Díaz Pardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Trabajo de 16 de octubre de 1965, que desestimó alzada contra acuerdo de la Comisión Permanente del Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo de 10 de mayo de 1965 sobre cómputo del tiempo que el interesado permaneció en situación de supernumerario, pleito al que han correspondido el número general 19.081 y el 334 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1966.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—430-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Raimundo Jiménez Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre tática desestimación recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de la Gobernación contra acuerdo de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local de 8 de mayo de 1965 sobre haberes pasivos, pleito al que han correspondido el número general 19.007 y el 330 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1966.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—431-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ana Andréu Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Política Interior de 19 de octubre de 1965, que desestimó alzada contra acuerdo del Gobierno Civil de Barcelona de 4 de julio de 1965 ordenando a la Guardia Civil del puesto de Barcelona que prestara auxilio y colaboración a los funcionarios representantes del Instituto Nacional de la Vivienda para efectuar la ocupación de unos terrenos situados en Badalona, cuya expropiación había sido llevada a cabo por el Ministerio de la Vivienda, y del acuerdo del Gobierno Civil de Barcelona de 4 de julio de 1965, pleito al que han correspondido el número general 46 y el 3 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1966.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—432-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo,

que por doña Josefa Camacho y Taravilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1964 y desestimación tática recurso de reposición sobre asignación de cabida e indemnización a la parcela número 3 del polígono «Manzanares» (ampliación), de Manzanares (Ciudad Real), pleito al que han correspondido el número general 19.003 y el 329 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de enero de 1966.

Madrid, 24 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—433-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Alvarez Prieto y don Juan Antonio Gamazo Nieto, Inspectores de Trabajo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 1427/65 del Ministerio de Hacienda y denegación tática del recurso de reposición sobre coeficientes de funcionarios de la Administración Civil del Estado, pleito al que han correspondido el número general 10 y el 2 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1966.

Madrid, 24 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—425-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Filemón Arribas Arranz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional de 19 de febrero y 18 de octubre de 1965 sobre nombramiento para cátedra de la Universidad de Madrid, pleito al que han correspondido el número general 19.154 y el 385 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1966.

Madrid, 24 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—426-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Cano de Aspe, Inspector de Trabajo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/65 del Ministerio de Hacienda y tática denegación recurso de reposición sobre coeficientes funcionarios de la Administración Civil del Estado, pleito al que han correspondido el número general 19.243 y el 394 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1966.

Madrid, 24 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—427-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ARACENA

Don Alfredo García-Tenorio Bejarano, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Aracena y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la Pieza Primera, dimanante de los autos de juicio universal de quiebra a instancia de la Entidad mercantil «Banco Coca, S. A.», contra el comerciante de «Cumbres Mayores», don Juan Chaparro Chaparro, se cita a los acreedores desconocidos y de domicilio ignorado, para que el día 23 del actual y hora de las once comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado a la primera Junta general, debiéndolo efectuar con el título de su crédito, a fin de efectuar la elección para el nombramiento de Síndicos.

Y para que conste, expido el presente en Aracena a dos de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Alfredo García-Tenorio Bejarano.—El Secretario (ilegible).—540-C.

### BENAVENTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Benavente y su partido, en autos de juicio ejecutivo seguidos por Banco Español de Crédito, S. A., contra don Casimiro Sánchez Martín, agricultor y vecino de Benavente, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación, de las siguientes fincas propiedad del demandado:

1. Una finca rústica de pasto y labor en término de Benavente, con riego de aguas que proceden de Fuerzas y Riegos del Canal del Esla, S. A., y propias en el despoblado de Brive, en su mayor parte de regadío, dentro de la cual existen unas edificaciones dedicadas a establos, dependencias y viviendas. Ocupa una superficie de quinientas veinticinco hectáreas dos áreas cincuenta y dos centiáreas, y linda: Norte, con varias fincas del término de San Cristóbal; Sur, camino del Vado, de Benavente a Castrogonzalo, porción segregada por su propietario para formar finca independiente y Angel García; Oeste, términos de Benavente y Prado de los Salados de Benavente, y al Este, despoblado de Piquillos y otras fincas. Inscripciones primera y segunda de la finca 5.737, a los folios 63 y 63 vuelto, del tomo 1.219, libro 69 de Benavente. Valorada en treint-

ta y siete millones quinientas mil pesetas y en diez millones de pesetas las edificaciones e instalaciones establecidas en ella.

2. Coto redondo de veinte hectáreas de cabida en término de Benavente, al pago de Despoblado de Brive y de éste en el lugar conocido por El Paramal, que linda: por Norte y Oeste, con la finca matriz de que se segrega, propiedad de don Casimiro Sánchez Martín; por el Sur, camino del Vado de Benavente a Castrogonzalo, en término de Benavente, y por el Este, con tierra de Angel García. Es regadío. Inscripción primera de la finca número 6.508, formada por segregación de la finca antes descrita bajo el número 1, al folio 235 del tomo 1.258, libro 73 del Ayuntamiento de Benavente. Valorada en dos millones quinientas mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de marzo próximo, a las doce horas, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán acreditar su personalidad mediante exhibición de carnet de identidad, consignar el diez por ciento del valor que sirve de base para esta primera subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que no se han presentado los títulos de propiedad; que las fincas salen a subasta separadamente; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; la certificación de cargas se halla unida a los autos, donde podrá ser examinada por los licitadores, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si bien del precio del remate se descontará al verificar la liquidación de cargas el importe de los preferentes.

Dado en Benavente a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—520-C.

#### LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia de don Pedro y doña María Puig Ferriol, naturales de Bagur (Gerona), cuya declaración se solicita por su hermana de vínculo sencillo doña Martina Puig Serrabella.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

La Bisbal a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario (ilegible).—345-3. 1.ª 8-2-1966

#### MADRID

Don Segismundo Martín-Laborda Romeo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra necesaria del comerciante de esta plaza don Antonio Briones Fernández, que se tramita en este Juzgado de mi cargo, a instancia de don Manuel Melendo Alonso Magadan, representado por el Procurador don Luis Pozas Granero, se ha dictado el auto, que contiene, entre otros, los particulares siguientes:

Auto.—Su señoría dijo: «Se declara en estado legal de quiebra necesaria al comerciante de esta Plaza don Antonio Briones Fernández, con fábrica y talleres en esta capital (Sierra de Filabres, 20, y Julio Novo, 12), quedando en su virtud inhabilitado para la administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes de dicho quebrado, que dejarán de devengar interés,

con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio.

Se nombra Comisario a don Manuel Martínez Guillén, mayor de edad, comerciante, industrial y de esta vecindad (calle de Argensola, 9), al que se hará saber por medio de oficio, para que entre inmediatamente en ejercicio de sus funciones, y Depositario-Administrador a don Alejandro Bustamante Ballesteros, mayor de edad, Procurador, de esta vecindad (plaza de la República del Ecuador, número 6, tercero D), y al que igualmente se le hará saber a los fines de su aceptación y juramento, debiendo prestar fianza dicha Depositario-Administrador por cantidad de diez mil pesetas, en metálico o valores, para responder de su gestión como tal Depositario-Administrador.

Publíquese esta declaración por edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «Ya», de Madrid, con la prevención de que nadie haga pagos ni entregas de bienes al quebrado, don Antonio Briones Fernández, debiendo verificarlo ahora al Depositario y después a los síndicos, bajo apercibimientos de no tenerlos por descargados de sus obligaciones, y previéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al Comisario, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Se retrotraen por ahora, y sin perjuicio de tercero, los efectos de la declaración de quiebra al 24 de mayo de 1965, fecha de la relación nominal de acreedores presentada por el señor Briones con su solicitud de suspensión de pagos, en el expediente seguido en el Juzgado de igual clase número veinticuatro de esta villa.—S. Martín-Laborda. Ante mí, Antonio Yañes.—Así lo manda y firma don Segismundo Martín-Laborda Romeo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos, en Madrid a veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis, doy fe.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado, a los efectos expresados y demás procedentes, expido el presente en Madrid a veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis.—Doy fe.—El Juez, Segismundo Martín-Laborda Romeo.—El Secretario (ilegible).—358-3.

\*

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 22 de Madrid, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra doña María Teresa Planells Alegret, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo por 95.000 pesetas, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta de la siguiente:

«En San Cugat del Vallés. Porción de terreno sito en el término municipal de San Cugat del Vallés y paraje «La Floresta», de extensión superficial de ciento dieciocho metros dos centímetros cuadrados, en el que existe edificado un chalet de dos plantas, de superficie cada una ochenta y nueve metros cuadrados, estando destinado el resto del terreno a patios y jardín. Lindante: por su frente, Sur, con el paseo de los Avellanós; al Norte, con finca de don Manuel Matías Tella; al Este, con la finca de la que se segrega, y al Oeste, con dicho paseo de los Avellanós. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa en el tomo 1.263, libro 234, de San Cugat del Vallés, folio 219, finca 10.862, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juz-

gado y el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa, se ha señalado la hora de once de la mañana del día 18 de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de ciento noventa mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 22 y el de igual clase de Tarrasa; si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1966. El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—327-1.

\*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por el Procurador señor Esquivias, en nombre de don Pablo Martín García, contra don Alvaro Marín Ricarte, casado con doña Rosario Romero Lara, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Finca.—Parcela de terreno en término de Villaverde (Madrid). Tiene la forma de un polígono irregular, encerrando entre sus lados una superficie de 106 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, en línea de 9,60 metros, con la calle de Torrox; Mediodía, en línea de 12,80 metros, con terrenos de la Sociedad «Agromán, S. A.»; Levante, en dos líneas de 3,60 y 4,80 metros, con parcela segregada de esta finca y finca de la Comisaría de Urbanismo, y por el Poniente, en línea de 20,20 metros, con dicha parcela de la Comisaría de Urbanismo. Dentro de esta parcela existe edificado un local industrial de una sola planta, con una extensión superficial de 95 metros 4 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, al tomo 793, libro 257, de Villaverde, folio 166, finca número 22.383, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintidós de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la suma de trescientas mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—476-C.

#### MONTILLA

Don Diego Palacios Luque, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Montilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 79 de 1964, actualmente en vía de apremio, a instancia del Procurador don Angel Asensio y Pérez de Algora, en nombre propio, contra don Miguel Polonio Pérez y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que con esta fecha y por providencia he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la siguiente propiedad urbana:

Mitad indivisa de la construcción existente en tierra indivisible seca, dedicada al cultivo de cereales, situada en la salida de la calle Puerta de Aguilar o de José María Alvear, al sitio conocido por Cañada del Madroño, o avenida de las Mercedes, en el ruedo y término de esta ciudad, que tiene veintiún metros de largo por el lado de la carretera por doce metros ochenta centímetros de fondo, que hace una superficie de doscientas sesenta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, con finca de Ana y Antonio Baena Luque-Romero, y por el Este, con la carretera de Aguilar. Sobre la finca anterior se construyen a sus expensas por los dueños de la misma, con sujeción a la Ley de Viviendas de Renta Limitada de 15 de julio de 1954 y Reglamento de 24 de junio de 1955 y disposiciones complementarias, el edificio siguiente: Seis viviendas, la casa será de tres plantas, con dos viviendas por planta, más un local comercial en el semisótano, las viviendas se componen: de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, despensa y pila; las dos de la planta baja tiene un dormitorio menos. La adquirieron por título de segregación de otro precedente de herencia de su padre, don Antonio Baena Flores, según la escritura otorgada en esta ciudad ante su Notario don José Guglieri Sierra de fecha 24 de abril de 1956, que fué registrada el 26 del mismo mes y año y motivó la inscripción primera. Con posterioridad y por escritura otorgada en Madrid el 13 de mayo de 1959 ante su Notario don Manuel A. Romero Viéitez, como sustituto por imposibilidad física accidental don Aurelio Alcaide y Díez, para su protocolo y que motivó la inscripción segunda, hicieron inscripción de la obra en construcción, si bien en cuanto a ésta y ya que no se dijo nada en la procedencia del dinero gastado para tales construcciones, fué inscrita a favor de doña Ana y don Antonio Baena Luque-Romero, y de sus respectivos cónyuges don Miguel Polonio Pérez y doña Socorro Portero Espejo, y según la nota al margen de dicha inscripción segunda, las seis viviendas a que se refiere han obtenido cédula de calificación definitiva de viviendas de renta limitada, segundo grupo, por la Dirección General de la Vivienda y del correspondiente Ministerio, librada en Madrid el 6 de julio de 1962, consignándose en ella que la calificación provisional se hizo en 10 de noviembre de 1956, por haberse realizado la edificación de conformidad y cuyas viviendas están en el solar a que la misma se refiere. Aparece

inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de los hermanos don Antonio y doña Ana Baena Luque-Romero, por mitades indivisas, y la construcción detallada anteriormente a favor de éstos y de sus respectivos cónyuges don Miguel Polonio Pérez y doña Socorro Portero Espejo, al tomo 448, folio 182 y vuelto, finca 22.869, inscripciones primera y segunda.

Que la carta que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad consiste en hipoteca constituida a favor del Instituto Nacional de la Vivienda en garantía de un anticipo de cuatrocientas cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con cincuenta y dos céntimos y cuatro mil pesetas para costas y gastos, por tiempo de cincuenta anualidades de ocho mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con siete céntimos cada una, que fué inscrita el 2 de julio de 1959, causando la inscripción segunda de mentada finca veintidós mil ochocientos sesenta y nueve, al folio ciento ochenta y dos vuelto, del tomo cuatrocientos cuarenta y dos.

Cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, dejándose sin efecto el anterior señalamiento de 24 de febrero expresados en los edictos que se mandaron publicar en providencia de fecha 12 de enero actual. Que dicha subasta tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del valor por el que salió la finca urbana a segunda subasta—es decir, el de tasación efectuado en la cantidad de setecientos setenta y una mil seiscientos nueve pesetas dicha mitad proindivisa, con la rebaja de veinticinco por ciento—, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el adjudicatario de referido bien seguirá sujeto a las limitaciones y restricciones sobre la propiedad que impone el régimen legal de «Viviendas de Renta Limitada», de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

Dado en Montilla a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Diego Palacios Luque.—El Secretario, Miguel A. Reyes.—473-C.

#### MURCIA

Se hace saber por medio del presente que, por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en este Juzgado de Primera Instancia número tres de Murcia, seguidos con el número 312 de 1965, por demanda del Procurador don Fausto Escribano Martínez, en representación de don Juan Alemañy Vich, mayor de edad, vecino de La Puebla (Baleares), contra don Ricardo Merino García y esposa, doña Elina Reinosa Fajardo, mayores de edad, de esta vecindad, en Gran Vía Ronda de Levante, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Trozo de tierra de riego, hoy destinada a edificación, en término de Murcia,

partido de La Flota, con dotación de la acequia de Nelva, ocupa treinta áreas con sesenta y siete centiáreas. Linda: Norte, finca de doña Concepción Clavijo Carrillo; escorredor medianero; Este, resto de la finca mayor, de donde fué segregada la descrita mediante calle en proyecto, hoy delimitada; Sur, fincas de don Ramón, digo don Antonio Ramón García y don Mariano Fuentes Caballero y don Juan Serrano, escorredor por medio, y Oeste, finca que se segregó de la descrita, y pertenece a don Francisco Guillermo Cantó.

La descrita finca se formó por agrupación de tres, la última de las cuales, a su vez, fué de determinación de resto de otra, según escritura ante mí, de veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, libro 22, sección sexta, folio 232, finca 1.754, inscripción primera.

Sobre la descrita finca se halla en construcción un edificio.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de dos millones setecientos cincuenta mil pesetas.»

Para el acto del remate se señala el día diez de marzo del año en curso, y hora de las once, en la sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: que la certificación de cargas, relativa a la situación de la finca que se subasta, está de manifiesto en esta Secretaría, para poder ser examinada durante las horas de audiencia por cuantos lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de la valoración practicada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero, siendo requisito indispensable para ser admitido a la licitación la previa consignación en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, de repetido tipo; que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Dado en Murcia a 11 de enero de 1966. El Secretario, Eduardo Tejada.—357-3.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### MADRID

En el expediente de proceso de cognición número 2 de orden de 1966, seguido en este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a instancia del Procurador don Fernando Poblet Alvarado, en nombre de la Fundación «Asilo de San Pedro y Santa Rosa de Lima», contra doña Gertrudis Sánchez Jiménez, asistida de su esposo, don Pedro Sánchez; don Manuel Rodríguez, don Pedro Sánchez y doña Andrea Sánchez, asistida de su esposo si fuere casada, y contra cualquier otra persona ocupante del piso objeto de la demanda que la parte actora desconoce existan además de los demandados y no pueda alegarse en su día ignorancia de la misma, sobre resolución de contrato del piso principal (primero) número 7 de la casa número 11 (antes 13) de la calle del Amparo, de esta capital, ha recaído la siguiente

«Providencia: Juez, señor Martínez Vázquez. Madrid a 27 de enero de 1966.—Dada cuenta; el escrito presentado unase a los autos de su razón; substanciase la demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; con-

férase traslado de la demanda con su copia a los demandados, emplazándose en forma legal, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal y la contesten, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar; al primer otrosi digo se tiene a la Fundación actora por acogida al beneficio legal de pobreza; al segundo otrosi digo el emplazamiento de cualquier otra persona ocupante del piso objeto de la demanda que la parte actora desconoce existan además de los demandados y no pueda alegarse en su día ignorancia de la misma, verifíquese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia y que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, entregándose aquéllos al actor para su curso y cumplimiento.

Lo mandó y firma S. S.ª, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí, Paulino Medina Zornoza.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a cualquier otra persona ocupante del piso objeto de la demanda, que la parte actora desconoce existan además de los demandados y no pueda alegarse en su día ignorancia de la misma, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a 27 de enero de 1966.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez municipal.—479-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

**GALLEGO MENA, Juan;** hijo de José y de Juana, natural de Huelva, soltero, domiciliado en Huelva, calle Chorrillo Alto, número 89; encartado en el expediente número 70 de 1965 por supuesto delito de falta grave de no incorporación al Servicio de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Antonio Gómez Ortega, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva. (401.)

**VALLADARES GONZALEZ, Basilio;** natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Alfonso y de Amelia, nacido el 11 de septiembre de 1932, casado, marinero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en dicha capital, plaza Añaza, número 6; procesado en la causa número 92 de 1963 por supuestos delitos de receptación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—(402.)

**CONCEPCION MATEOS, José;** hijo de Félix y de María Rosa, natural y vecino de Olivenza (Badajoz), nacido el 5 de enero de 1936, pedrero; procesado en la causa número 1.405 de 1965 por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid), don Vicente Tarín Aguado.—(403.)

**DE ARAUJO, Joaquín;** hijo de Manuel y de María, natural de Aduace (Portugal), nacido el 28 de enero de 1938, soltero, del campo, domiciliado últimamente en

Madrid; procesado en la causa número 1.440 de 1965 por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid), don Vicente Tarín Aguado.—(404.)

#### Juzgados civiles

**GOMEZ BARRAJON, Ramón;** de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Alejandro y Francisca, natural y vecino de Aranjuez, domiciliado últimamente en Aranjuez, calle Santa Lucía, 2; procesado en la causa número 124 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(385.)

**MARTIN DE LAS HERAS ZAPATA, Juan Manuel;** hijo de Manuel y Flora, de treinta y dos años, soltero, peón, natural de Estrala (Zamora) y vecino de Prat de Llobregat (Barcelona), domiciliado últimamente en calle Figueras, número 13; procesado en el sumario número 2.118 de 1964 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(386.)

**GUTIERREZ PARDO, José;** de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Rafael y Remedios, natural de Málaga, vecino de Barcelona, calle Cadena, 35, cuarto derecha, y en Alemania; inculcado en diligencias preparatorias número 221 de 1965 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(387.)

**RODRIGUEZ CABRERO, Argimiro;** de veintiséis años, casado, hijo de Rosa, vecino de La Laguna, con domicilio en Las Mercedes; procesado en el sumario número 883 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Laguna.—(388.)

**SANCHIS RAMOS, Julio;** natural de Barcelona, hijo de Arcadio y de Concepción, de veintinueve años, soltero, dependiente de comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pujadas, número 340, 1.ª, 1.ª; procesado en el sumario número 37 de 1965 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(393.)

**GONZALEZ GOMEZ, Felicísimo;** de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Amador y de Juana, natural de Pedrajo-Portillo, domiciliado últimamente en Astillero-Santander; procesado en el sumario número 171 de 1965 por robo en grado de tentativa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(396.)

**SASTRON GARCIA, Miguel;** de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Bernardo y de Emerenciana, natural de Alcorisa (Teruel), domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en el sumario número 356 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(397.)

**LLANES RODRIGUEZ, Marcelino;** de treinta y nueve años, hijo de Alejandro y de María, casado, cocinero, natural de Riveras de Pravia (Oviedo), domiciliado en Gijón, donde dijo vivir en la calle de Fermín Canella, número 11; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(399.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Militar de Instrucción del Regimiento de Artillería número 13 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Ruiz Pérez.—(400.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Cogolludo deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 32 de 1951, Paulino Martínez Lozano y Paulina Remartínez Velesco.—(384.)

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 407 de 1958, Benito López Gabarre.—(389.)

El Juzgado de Instrucción de Pastrana deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 36 de 1946, Manuel González González y Alfredo González González.—(390.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 140 de 1965, Fernando Navarro Vargas.—(391.)

El Juzgado de Instrucción de Requena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 154 de 1965, Vicente Iranzo Reig.—(392.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 13 de 1953, Juan Antonio Gordon Morales.—(398.)

El Juzgado de Instrucción número de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 481 de 1965, Juan Bautista Canet Gregori.—(376.)

El Juzgado de Instrucción de Brihuega deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 47 de 1935, José Martínez Martínez, Pedro Luis Rodríguez Gómez y Sixto Santamaría Marzo.—(377.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha por el señor Juez de Instrucción accidental de este partido, don José Jover Cabrera, en cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz—Magistrado de lo Penal—, dimanante de las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, número 73/65, rollo 487, sobre colisión, inculcado José Luis Venzal Rivas, se acordó citar al testigo, Johannes van der Hoeven, vecino de Rijawijk (ZH), en Holanda, para que el día 4 de abril próximo, a las once horas, comparezca ante dicho Tribunal para asistir al acto del juicio oral de dicho procedimiento, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva la presente cédula de citación y apercibimiento al testigo Johannes van der Hoeven, expido la presente en San Roque a uno de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—394.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha por el señor Juez de Instrucción accidental de este partido, en cumplimiento de orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz—Magistrado de lo Penal—, en diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, número 73/65, rollo 487, sobre colisión, se acordó citar al inculcado José Luis Venzal Rivas, con domicilio en Caracas, avenida de los Manguitos, 15, para que el día 4 de abril próximo y hora de las once comparezca ante dicho Tribunal para la celebración del acto del juicio oral, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, pudiéndose hacer representar dentro del plazo que marca la Ley.

Y para que sirva de citación y apercibimiento a José Luis Venzal Rivas, expido la presente en San Roque a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—395.